

una tan baja criatura como es el hombre. El cual pensamiento nos fuera impedimento de grandes bienes. Pues porque esto no hubiese aquí lugar, quiso este clementísimo Señor encerrarse en este divinísimo sacramento, y morar acá con nosotros en la tierra el que tiene su tabernáculo y morada en el cielo; y lo que mas es, entrar dentro de nuestros cuerpos, para que con este tan claro argumento de su real presencia entendiesemos que tan vecino y tan presente estaba á nuestras ánimas, y al socorro de nuestras necesidades, cuanto lo estaba con esta presencia sacramental; y así conociesemos que aquel Señor que ántes se gloriaba diciendo (s) que era Dios de lejos, porque todas las cosas veía, aunque estuviesen muy alejadas, agora nos podemos nosotros gloriar que es Dios de cerca (t), pues tan familiar y vecino se ha hecho por este sacramento á los hombres.

Por este mismo sacramento nos declara tambien una cosa digna de grande admiracion y amor, que es, ser él esposo de nuestras ánimas, y así por medio dél entra en ellas á hacerse una cosa con ellas. Porque así comò en lo corporal entònces se dice ser el matrimonio consumado, cuando de dos carnes se hace una: así en lo espiritual entònces se consuma este sancto matrimonio, cuando se junta el espíritu humano con el divino, lo cual se hace por medio deste summo sacramento, como el mismo Salvador lo significó por estas clarísimas y divinas palabras (v): Quien come mi carne y bebe mi sangre, él está en mí y yo en él. De modo que como en el matrimonio corporal de dos carnes se hace una, así en el espiritual de dos espíritus se hace uno; mas de tal manera, que no se muda el espíritu divino en el humano, sino el humano en el divino, participando la virtud, y sanctidad, y pureza dél. Por lo cual todas las veces que el ánima religiosa recibiere este divino sacramento, entienda que en esta dichosa hora el esposo celestial entra en ella á consumir este sancto matrimonio. Pues siendo esto así, ¿con qué amor, con qué devocion, con qué humildad, con qué alegría, y con qué reverencia, y con cuánto encogimiento y vergüenza debe ella recibir á un Señor de tan grande bondad y majestad, que no se desdenea de tomar por esposa á la que no merece llamarse sierva? Tambien quiero que sepais que este sancto matrimonio no es estéril; mas los hijos que nacen dél son sanctos propósitos y deseos, dulces lágrimas y consolaciones, y fructo de obras merecedoras de vida eterna; y finalmente todas las virtudes.

Catecúmeno. Alégrome tanto, Maestro, con oiros tratar estas materias, que no os he querido cortar el hilo de la plática con mis rudas y ignorantes preguntas. Por tanto si teneis mas que decir de materia tan suave, decid, ruégoooslo, porque yo nunca me cansaré de oírlo.

M. Otro fructo inestimable tenemos en él (demás del que se nos comunica cuando le recibimos), que es estar en todas las iglesias, para que cuando los fieles acuden á este lugar á presentar sus necesidades y peticiones á su Criador, sepan que lo tienen allí por una especial manera presente, y que hablan con él cara á cara. Lo cual es ósea que grandemente despierta la reverencia, y la confianza, y la devocion de los que oran, viendo que están hablando y negociando con un Señor que no es ménos piadoso que poderoso para remediarlos. Y aunque este sea beneficio comun á todos los fieles, pero es muy especial de los religiosos y religiosos, que

(s) Psalm. 137. (t) Ephes. 2. (v) Joan. 6.

moran en sus monasterios, donde está este divino sacramento, y donde tienen en las noches, ántes y despues de los maitines, un muy grande aparejo para vacar á Dios en presencia deste sanctísimo sacramento. A lo cual tambien no ayuda poco el silencio de la noche, y la soledad y escuridad del lugar, para recoger mejor los sentidos y ofrecer todo su corazon al Señor que presente tienen. Pues todos estos fructos y provechos susodichos nos declaran la providencia paternal de aquel Señor que tan copiosamente proveyó á nuestras necesidades con este divino misterio.

Resumiendo pues lo que está dicho, estas cuatro divinas perfecciones nos testifica y predica sin palabras este sancto sacramento: que son la inmensa caridad, y la bondad, y la suavidad, y la providencia del que lo instituyó. Pues, ¿qué tan grandes estímulos y motivos tenemos aquí para amar este Señor? Porque, qué nos pide la grandeza de su caridad y amor, sino retorno de amor? y qué su infinita bondad, sino amor, pues el objeto de la voluntad es la bondad? y qué la grandeza de su dulcedumbre y suavidad, sino amor? y qué finalmente la providencia que tan copiosamente nos proveyó de remedio con este sacramento (con el cual se nos comunican tantos bienes), sino amor? Pues, ¿qué corazon habrá tan helado, que con estas brasas no se encienda, viéndose por todas partes cercado de tantos estímulos de amor? Con esto, hermano, tengo respondi-do á vuestra peticion, declarándoos lo que sirve para encender vuestra voluntad en amor deste Señor que así se nos quiso comunicar: verdad es que esto se ha dicho con mucha brevedad, pero vos tendréis aquí copiosa materia en que ocupar vuestro corazon.

Mas quiero pasar adelante de lo que me pedistes, declarándoos que no son menores los motivos que aquí tenemos para esperar, que para amar. Porque, ¿de quién esperaré yo mi remedio con mayor confianza, que de quien es todopoderoso y tanto nos ama? ¿En quién esperaré con mayor seguridad, que en tan grande bondad, pues es tan propio de la bondad hacer bien y comunicarse á todos? ¿Y cómo no esperaré en un Dios que tan blando y tan suave se muestra á los suyos en este sacramento? ¿Y qué otra cosa nos pide su providencia, sino esta confianza, pues ella nos declara el cuidado que tiene de nuestra salud? ¿Cómo cerrará la puerta á quien le pide socorro, quien sin pedirselo nos proveyó de tal remedio?

C. Espantado estoy, Maestro, de ver cuán grandes motivos de amor, y de confianza tenemos en este sanctísimo sacramento; pues no es una sola cosa, sino tantas juntas las que nos mueven á lo uno y á lo otro. Y bien parecé que veía nuestro Señor la frialdad de nuestros corazones, y los desmayos de nuestra confianza, quien tan gran remedio proveyó para la cura destas dolencias. Aquí tenemos pues bastante leña para encender en nuestros corazones estas dos virtudes teologales, que son la caridad y la esperanza. Quédanos agora la fe, que es tambien virtud teologal, y por esto deseo saber si tenemos tambien aquí motivos para ella, como para sus dos hermanas; porque esto es lo que mas propriamente pertenece á la doctrina de catecúmeno.

M. Heme extendido mucho en esta materia, y con todo eso es tan poco lo que tengo dicho de tan gran misterio, que no sé de cual de las dos cosas pida perdon, ó de haber sido tan prolijo, ó de haber quedado tan corto.

Mas mi intento ha sido no dilatar las cosas, sino apuntarlas, para daros despues materia en que pensar; y con la misma brevedad responderé á esta pregunta dejándoos el campo abierto para dilatarla.

Digo pues que dado caso que nadie pueda tener en esta vida certidumbre de fe que está en estado de gracia (si no fuese por revelacion de Dios), mas sin embargo desto las personas que tienen purgado el paladar de su ánima, reciben con este divino sacramento tan grandes consolaciones, tan grande luz y conocimiento de Dios, tan grande alegría, tan grande paz, tan grande hartura y quietud de espíritu, y sobre todo esto, tan grande mudanza de sus condiciones y inclinaciones antiguas (amando lo que ántes aborrescian, y aborresciendo lo que amaban, y holgándose con la memoria y presencia de la muerte de que ántes temblaban), que vienen á confirmarse tanto en la fe que tienen con la experiencia de cosas tan ajenas de sus propias inclinaciones, que aunque todos los hombres del mundo les dijese que su fe no era verdadera, á estos confiadamente responderian que todos ellos se engañaban, y que su fe era la cierta y la verdadera. Y esto dirian no por razones y argumentos humanos, sino por la mudanza que ven en sus ánimas. Por lo cual entienden con cuánta razon dijo el Profeta (x) que los que esperaban en Dios, mudaban la fortaleza. Porque los que no hallaban en sí mas que fuerzas humanas, que son fuerzas de carne flaca, vendrian á tener fuerzas divinas, que son fuerzas del Espíritu Sancto. Y esta mudanza que hallan en sí cuando con pureza de consciencia frecuentan este divino sacramento, les hace entender que es Dios todo-poderoso el que en él está; pues él solo es poderoso para mudar las condiciones y corazones de los hombres.

A esto añado otra cosa mas, y es: que el estilo de nuestro Señor es, cuando obliga á creer alguna cosa ardua, proveer de motivos y medios suficientes para que se crea: como lo vemos en la muchedumbre de las profecías que nos dan clarísimo testimonio de la venida del Salvador al mundo. Pues como entre las cosas mas arduas de nuestra religion sea la fe deste altísimo sacramento, quiso el Señor que lo instituyó, que fuesen tales los efectos que en las ánimas puras y devotas obrase, que él mismo diese testimonio de sí. Y así él es como la lumbre del sol, que hace ver todas las cosas, y á sí mismo tambien con ellas. Por donde si preguntaren á una destas personas devotas cuál sea el artículo de la fe que creen con mayor voluntad, abiertamente confesarán que este, por las prendas y experiencias cotidianas que dél tienen. Pues por lo dicho (aunque brevemente) entenderéis cómo aquellas tres nobilísimas virtudes, fe, esperanza y caridad (que llamamos teologales, porque tienen á Dios por objeto, ó blanco á quien miran y acatan) crecen y se perfeccionan con la frecuencia deste divinísimo sacramento.

Concluyendo pues esta materia, digo que todos estos fructos y efectos admirables que obra este divino sacramento en las ánimas devotas, nos declaran la dignidad y eficacia que tiene para santificarlas, y juntamente nos predicán la sabiduría y providencia de aquel Señor que tal remedio y tal medicina instituyó para la cura dellas. Por lo cual podemos justamente afirmar que todos los sanctos que ha habido en el Testamento Nuevo, y habrá hasta la fin del mundo, deben su sanc-

(x) Esai 40.

tion á la virtud deste divino sacramento. Y de aquí nace que todas las personas que se han entregado al servicio de nuestro Señor, como sienten por algunas conjeturas este fructo en sus ánimas, viven con grande hambre deste pan celestial, y así lo procuran de frecuentar cuanto les es posible: como lo leemos en todo el discurso de la primitiva Iglesia, y como de presente lo vemos en todos los lugares donde hay algun rastro ó ejercicio de virtud y devocion. Por lo cual entendemos que este divino sacramento es mantenimiento universal con que toda la Iglesia hasta agora se sustenta, y hasta el fin del mundo se sustentará.

C. Muy edificado y consolado quedo, Maestro, con todo lo que hasta aquí me habeis enseñado. Y así por esto os doy muchas gracias; aunque mas las habia de dar al Señor, que por medio de sus ministros nos da conocimiento de sus misterios; pues no damos gracias á las abejas que nos fabrican los panares de miel, sino al Criador de todas las cosas, el cual les dió esa habilidad para nuestro provecho. Y con esto darémos fin á esta materia, y pasarémos á lo demás que me queda por aprender.

DIALOGO IX.

De la derogacion de los sacrificios y ceremonias de la ley.

CATECÚMENO.

Es tan dulce, Maestro, el conocimiento de la verdad y la lumbre de la fe, que no tengo de dejar de importunaros, y proponeros todas las objeciones en que esta gente ciega suele tropezar. Para lo cual será necesario representar yo en mí la persona de los que están incrédulos, y proponeros las cosas que los ofenden. Entre las cuales una es la derogacion y mudanza de la ley antigua, que Dios ordenó: la cual, como sea dada por aquella summa justicia y sabiduría, no parece que en algun tiempo habia de cesar.

Maestro. Antes que responda á esa pregunta os advertiré de que en esa ley, que decis, hay tres diferencias de mandamientos: porque unos son morales, cuales son los diez mandamientos que Dios escribió con su dedo en las tablas de la ley (a); otros son legales, que tratan de los sacrificios y ceremonias que la ley mandaba (b); y otros judiciales, por los cuales se habian de determinar y sentenciar las causas civiles y criminales. Destas tres diferencias de mandamientos, los que llamamos morales (que pertenecen á las buenas costumbres) no han cesado, ni cesarán jamas; porque esos son leyes que Dios imprimió en los corazones de los hombres, para vivir conforme á ellas; mas de qué manera las otras leyes hayan cesado, lo declararémos adelante.

Para entendimiento desta materia presupongamos agora lo que al principio dijimos, que Cristo venia al mundo para ser Salvador no solo de los judíos, sino tambien de los gentiles. Esto probamos por tantos testimonios de Esaías, de David, y de los otros profetas, que no queda lugar para poderse dubdar; y la razon testifica lo mismo. Porque un tan gran Señor no habia de venir al mundo para salvar solamente un rincón de Judea, sino para ser comun Salvador del mundo. Y pues todos los hombres son criaturas suyas, hechas á su imagen y semejanza, y capaces de su gloria, no era razon que él desamparase lo que crió con esta capacidad, ni que fuese aceptador de personas, salvando un solo linaje de

(a) Exod. 20. Exod. 23. 25. etc. Levit. 1. etc. (b) Exod. 21. etc.

hombres, y desamparando todo lo restante del mundo. Y pues todos los hombres eran criaturas suyas, de todos ellos era justo que fuese reconocido, adorado y servido. Y este era uno de los grandes deseos que aquellos santos padres de la ley tenían; extendiendo el seno de su caridad á todo el mundo, y deseando que todas las gentes glorificasen á este comun Señor, y todas se salvaran. Esto muestra claramente David en el salmo 66, el cual todo trata deste deseo, pidiendo á Dios que en todas las tierras sea él de todas las gentes conocido y adorado. Y la grandeza de tal deseo declara este santo Rey, cuando dice: Confiésente los pueblos, Señor, confiésente todos los pueblos: alégrense y gocense las gentes, porque juzgas los pueblos con igualdad de justicia, y las riges y enderezas en la tierra. Y no contento con haber dicho esto una vez, torna luego con la grandeza del deseo á repetirlo otra, diciendo: Confiésente los pueblos, Señor, confiésente todos los pueblos. Y al cabo del salmo pide esta conversion á Dios, diciendo: Bendíganos Dios, Dios nuestro, bendíganos Dios, y témanlo todos los términos de la tierra. Donde por este nombre de temor en las sanctas Escrituras se entiende el culto y veneracion de Dios, que procede deste santo temor. Pues este deseo que los santos tenían, claro está que procedía del Espíritu Sancto, que moraba y hablaba en ellos: el cual ninguna cosa hace de balde, y por eso no da deseos á sus siervos para atormentarlos, sino para cumplirlos.

Mas ántes que llegase el tiempo de la venida del Salvador al mundo, quiso que hubiese en la tierra un pueblo donde él naciese, y fuese conocido, y prometido, y esperado; y donde hubiese profetas que denunciasen su venida, y declarasen las señales por las cuales había de ser conocido cuando viniese; y de donde finalmente saliese la doctrina que había de alumbrar al mundo: conforme á aquello de Esaías, que dice (c): De Sion saldrá la ley, y la palabra de Dios de Hierusalem. Quiso también que este pueblo que estaba dedicado á Dios, se diferenciase de todos los otros pueblos que servían á los demonios. Y por esto no solo quiso diferenciarlo en las cosas de la religion y culto divino, sino también en las otras cosas exteriores (como era en el vestir, en el comer, en la manera de labrar los campos, y señaladamente en la circuncision), á fin que la diferencia en todas estas cosas exteriores los inclinase á otra diferencia mas esencial, que consistía en apartarse de sus maldades y supersticiones, y señaladamente de sus idolatrías.

Supuesto agora este fundamento, comenzaráis á ver cómo era necesaria la mundanza de muchas cosas de la ley (d). Porque primeramente la ley señalaba un solo lugar para sacrificar, que era Hierusalem; asimismo señalaba un solo género de sacerdotes (e), que eran los que descendían del linaje de Aaron, fuera del cual no lo podían ser. Pregunto agora pues: si el conocimiento de Cristo y su doctrina se había de dilatar por todas las naciones del mundo (lo cual vimos cumplido ántes y después del emperador Constantino) ¿cómo se compadecía haber un solo templo, y un solo linaje de sacerdotes y ministros para doctrinar todo el mundo, y un solo templo y lugar de oracion, siendo tantos templos necesarios para despertar la devocion de los fieles, mayormente en la nueva ley de gracia: la cual pide que haya gran número de sacerdotes que la administren, y

(c) Esaías 2. (d) Deut. 12. (e) Exod. 28. Num. 17. 18.

muchos lugares donde los fieles con oraciones la procuraren? Pues ¿quién no ve haber sido necesaria la mudanza de la ley, cuanto á estos dos puntos que habemos dicho?

Pasemos de aquí á los sacrificios de diversos animales: en los cuales (quitado aparte el mandamiento de Dios, por el cual eran actos de religion), no veo cosa de sanctidad y religion, sino una manera de carnicería donde se degüellan vacas, y cabras, y carneros; donde los sacerdotes hacen oficio de carniceros, desollando los animales, y derramando la sangre dellos. Porque como Dios sea no solamente sancto, mas la misma sanctidad, no le agradan sino las cosas que hacen á los hombres semejantes á él. Y esto es lo que á cada paso testifican las Escrituras divinas. David dice (f): Si tú, Señor, quisieses sacrificio, ofrescérte lo ia; mas no te agradan los holocaustos: que son los sacrificios donde todo el animal se quemaba (g). Pues ¿qué sacrificio quiere Dios? Dice luego: Sacrificio es para Dios el espíritu atribulado; y el corazón quebrantado y humillado, Señor, no le despreciarás. Y el mismo Salvador hablando con el Padre en otro salmo, dice (h): No quisiste los holocaustos, ni los sacrificios que se ofrecen por los pecados; sino aparejásteme, ó (como trasladan otros) abristeme las orejas: declarando en esto (i), que lo que Dios principalmente quiere de nosotros es obediencia, mas que sacrificios de animales: como también lo declaró Samuel al rey Saul, cuando le dijo (k): Mejor es la obediencia que los sacrificios, y obedecer á Dios, que ofrecerle en sacrificio la grosura de los carneros.

C. Pues si eso es así, ¿para que Dios hizo leyes desos sacrificios?

M. Con gran consejo ordenó eso el dador de la ley (l), teniendo respecto á la condicion de la gente á quien se daba la ley; porque en aquel tiempo todo el mundo adoraba ídolos, y les ofrescía sacrificios de animales, y el pueblo de los judíos estaba grandemente inclinado á hacer lo que todos hacían, que era ofrescer sacrificios; y esto en tanto grado, que los que moraban lejos de Hierusalem, ofrescían sacrificios á Dios en los montes, contra el mandamiento de la ley (m); y los reyes, aunque justos y sanctos, permitían esto, porque quitada esta ocasion no viniesen á ofrecer sacrificios á los ídolos. Pues viendo esto la divina clemencia, y condescendiendo á la flaqueza humana, no les quiso quitar los sacrificios, sino ordenó que los ofresciesen al verdadero Dios. Y demas desto, como el comun de aquel pueblo era poco hábil para las cosas espirituales (que es para vacar á los ejercicios de la consideracion y contemplacion de las cosas divinas), quiso ocuparlo y entretenerlo con estas obras exteriores, así de los sacrificios, como de otras ceremonias de la ley, que son fáciles á cualquier linaje de personas, por rudas que sean, hasta que viniése el tiempo de la gracia, donde se infundiese el Espíritu Sancto en los corazones de los hombres, y los levantase á cosas mas altas y mas espirituales. Y demas desto ordenó estos sacrificios para que representasen aquel summo sacrificio del verdadero Cordero, que había de quitar los pecados del mundo, y con su muerte librarlos de la muerte que todos teníamos merecida por ellos (n).

(f) Psalm. 50. (g) Lev. 2. 6. (h) Psalm. 39. (i) Mich. 6. (k) 1. Reg. 15. (l) Chrisost. orat. 1. advers. Judæos., longe ante finem. tom. 5. (m) Deut. 12. (n) Exod. 12. Num. 19. Levit. 16.

Esto nos representa el sacrificio del cordero pascual, y el de la becerra bermeja, y el de los dos chibatos, uno de los cuales moría, y el otro era llevado á la soledad; y asimismo el sacrificio del leproso, que era de dos aves (o), una de las cuales se sacrificaba, y la otra libre de la muerte, se echaba á volar. Los cuales sacrificios tan claramente representan y figuran este summo sacrificio, que mas se pueden contar por profecías, que por figuras: como adelante se declara. Por lo cual ofrescido ya este divino sacrificio, no era razon que perseverasen los otros; porque esto era tificar que estaba por venir el que era ya venido, y el que solo había de ser nuestro perpetuo sacrificio.

Y si quereis mas fuerte prueba de lo dicho, considerad aquellas misteriosas palabras que el Padre Eterno dice á su Hijo en el salmo 109. Juró Dios y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote eterno segun la orden de Melquisedec. ¿A quién no ponen espanto estas palabras, y mas dichas con un tan solemne juramento? Cosa es cierto de admiracion, que habiéndose empleado cuasi todos los cinco libros de la ley en tratar de las ceremonias y sacrificios del sacerdocio de Aaron, venga agora el Espíritu Sancto con una sola palabra á dar con toda aquella máquina en tierra, y anular todas aquellas leyes y ceremonias de aquel antiguo sacerdocio. Porque, como muy bien arguye el Apóstol (p), mudado el sacerdocio, necesariamente se han de mudar todas las leyes que tratan dél. Y el mismo Apóstol engrandesce la dignidad deste Melquisedec, alegando que el gran patriarca Abraham le ofresció las décimas de todo lo que traía, y recibió dél la bendicion; concluyendo por esto el Apóstol, que era mayor el que bendecía que el que había sido bendito. Pues en este rey tan señalado quiso el Espíritu Sancto dos mil años ántes proponernos una perfectísima imagen de Cristo. Porque este Melquisedec era juntamente rey y sacerdote; y así lo fué Cristo nuestro Redemptor. Rey, porque nos rige con su espíritu, y defiende de nuestros enemigos; y sacerdote, porque ofresció á sí mismo en el altar de la Cruz por nuestros pecados. El sacrificio deste Melquisedec era de pan y de vino; y tal fué el de nuestro summo sacerdote. Mas no deste pan y vino material, sino de aquel de quien el Profeta dijo (q): ¿Cuál es su bien, y cuál su hermosura, sino el pan de los escogidos, y el vino que engendra vírgines? ¿Cuán diferente vino es este de aquel de que dijo el Apóstol (r): No os entregéis al vino, porque es atizador del vicio carnal; mas este vino por el contrario hace á los hombres castos y limpios por virtud del cuerpo y sangre de Cristo que está en él? Este Melquisedec (s) también de tal manera se introduce en la sancta Escritura, que no se hace mencion de su linaje, ni del principio y fin de sus dias: en lo cual nos representa la divinidad del Hijo de Dios, que ni tuvo principio, ni tendrá fin. Y el nombre también deste rey concuerda con todo lo demas; porque Melquisedec quiere decir rey de justicia y de paz, la cual paz es fructo de la justicia; y estas dos cosas señaladamente trajo este nuestro Rey al mundo, justificando los hombres, y reconciliándolos con Dios. Lo cual todo se ha dicho para que se vea cómo Cristo es sacerdote, no segun la orden de Aaron, sino segun la de Melquisedec (t), el cual no ofresció sacrificio de animales, sino de pan y de vino: que es figura de aquel di-

(o) Levit. 14. (p) Heb. 7. (q) Zach. 9. (r) Ephes. 5. (s) Gen. 14. Heb. 7. (t) Gen. 14.

vinísimo sacrificio que cada dia ofresce la Iglesia en especie de pan y de vino. Y aquel pan y vino material era figura deste pan y vino sacramental.

Esto me parece os debe bastar, hermano, para que entendais haber cesado ya los antiguos sacrificios de la ley. Y si quereis ver claro que no quiere Dios mas este género de sacrificios, mirad cómo consintió que se asolase el lugar dellos, que era el templo de Hierusalem, fuera del cual (como dijimos) no era licito sacrificar. Porque consintiendo él que faltase lo que era necesario para los tales sacrificios, claramente dió á entender que ya no los quería, después que se ofresció aquel summo sacrificio que por ellos era figurado. Porque sabemos cierto que las obras de Dios son perfectas como él lo es. Pues si tenía prohibido que no se ofresciese sacrificio fuera de Hierusalem, ¿con qué otra obra había él de declarar que ya no le agradaban aquellos sacrificios, sino con esta? Esto declara Sant Crisóstomo por este ejemplo (v): Si un enfermo que arde con calenturas pidiese con grande instancia al médico que le consintiese beber una taza de vino, y él se la otorgase, mas con tal condicion que no bebiese sino por tal vaso que él le señalase; y concedido esto mandase quebrar aquel vaso, ¿no os parece que bastantemente declaraba con esto que no consentía en tal licencia? Pues esto mismo hizo el dador de la ley, para mostrar que ya no quería aquellos sacrificios, pues destruía el lugar dellos. Y por saber esto los guardadores de aquella ley, en tiempo del emperador y apóstata Juliano (x), siendo por él inducidos á sacrificar, como antiguamente lo hacían (pareciéndole que fácilmente los atraeria destes sacrificios á los suyos), respondieron que no podían sacrificar fuera del templo de Hierusalem: por tanto que les permitiese reedificar el templo, y que luego sacrificarían. Lo cual se comenzó á hacer con grande fervor dellos; mas Dios (que ya no quería estos sacrificios) estorbó estos propósitos y consejos; porque comenzándose la obra, salió fuego de los cimientos, y abrasó cuanto allí había, como ya en otro lugar mas por extenso referimos. Pues ¿qué entendimiento habrá que no quede convencido con esta razon?

Mas qué es menester razon donde tenemos texto expreso del profeta Malaquías (y), por el cual dice Dios: No tengo ya mi voluntad con vosotros, ni recibiré mas ofrendas de vuestra mano; porque mi nombre es grande entre los gentiles, y en todo lugar se me ofresce ofrenda limpia. En las cuales palabras veis profetizada por tan claras palabras la conversion de las gentes (de que poco há tratamos), y veis también cómo con la misma claridad desecha las ofrendas y sacrificios de la ley: los cuales (cuanto era de parte dellos) no tenían virtud ni eficacia para santificar los hombres; mas en lugar dellos se ofrece aquel purísimo sacrificio del verdadero Cordero, representado y ofrecido en el sanctísimo sacramento del altar, que agora en todas las iglesias cristianas se ofresce.

A lo cual también acrescentaré una cosa de mucha consideracion, que de la dicha razon y autoridad se sigue; y es, que así como destruyendo este Señor el lugar de los sacrificios, dió á entender que ya no los quería, así destruyendo y deshaciendo aquella república tan antigua y tan famosa de los judíos, de tal modo que no

(v) Chrisost. contra Judæos. Oration. 1. long. ante fin. tom. 5. (x) Id. Orat. 2. unde sup. non long. á fin. (y) Malach. 1.

quedase rastro della, dió á entender que ya no se quería llamar Dios de solos los judíos, sino Dios de todas las gentes, pues para todas ellas habia venido, como lo prometió primero al patriarca Abraham (z), y despues por todos los profetas (a). Y así dice claramente por Esaías en el capítulo lrv: El Señor que se llama de los ejércitos, y Redemptor tuyo, y Sancto de Israel, llamarse ha Dios de toda la tierra. Como si dijera: Ya no se llamará Dios de un solo pueblo, sino de todos los pueblos y de toda la tierra. Con lo cual contexta la autoridad alegada, donde el Señor dice (b) que su nombre es grande entre las gentes, y que en todo lugar se le ofresce ofrenda limpia. Lo cual testifica Esaías cuando dice (c): Levantarse ha la raíz de Jesé á regir las gentes, y en él tendrán ellas puesta su esperanza. De modo que este nuevo señorío y reino es universal sobre judíos y gentiles, sin acepción de personas. Y por eso el Profeta trae á concordia los unos y los otros, diciendo (d): Alegráos las gentes con el pueblo del Señor. Pues esto es lo que Dios pretendió cuando deshizo aquella antigua república, para dar á entender que no era Dios particular de un pueblo, sino de todos los pueblos: como lo testifican las autoridades susodichas. Porque si Dios otra cosa quisiera, ¿para qué fin asolaba su templo con el reino, si quería permanecer todavía en ser Dios de solo él? Y acordáos de lo que al principio os propuse: que queriendo el Padre Eterno enviar su Hijo vestido de carne humana para redimir el mundo, era razon criar un pueblo nuevo donde él fuese conocido, profetizado y esperado, y de cuyo linaje tomase carne humana. Pues cumplido ya esto y obrada la redempcion del mundo, no habia causa para tener Dios pueblo particular, pues venia á ser Redemptor universal. Por donde así como el oficial que quiere edificar una bóveda, hace primero una cumbre sobre que la edifique, la cual quita despues de la obra acabada: así criando Dios aquel pueblo particular para lo que está dicho, cumplido ya esto, no habia para qué permaneciese con el título que ántes tenia de ser particular pueblo de Dios; pues él venia á ser universal Señor de todos.

C. No veo cosa que se pueda replicar á esa tan clara razon y discurso, mayormente siendo confirmada con todos los testimonios de las Escrituras que habeis alegado. Mas con todo eso ¿qué responderéis á aquellas palabras que muchas veces repite la Escritura cuando promulga estas leyes, diciendo que estas leyes se han de guardar perpetuamente, ó eternamente?

M. El estilo que tienen los intérpretes de la sancta Escritura, es declarar las cosas oscuras y inciertas por las claras y ciertas. Y pues tan claramente habemos probado que ya cesaron las ceremonias y sacrificios de la ley, conforme á eso se ha de interpretar esa palabra, entendiendo por esa perpetuidad todo el tiempo que Dios tenia diputado para la guarda della: que es hasta la venida del Salvador. Y desta manera se entiende lo que dice la ley del siervo (e): que si despues de pasados siete años renunciare el derecho de su libertad, que quedará por siervo eterno de su Señor; porque esa eternidad se entiende durante la vida de aquel siervo. Y cuando el Profeta amenazó á David (j) que por cuanto habia mandado matar á Uriás, la espada de Dios eter-

(z) Genes. 22. (a) Hier. 1. 3. Ezech. 39. Mich. 4. Agge. 2. Zach. 8. 9. Ps. 46. 85. (b) Malach. 1. (c) Esai. 11. Rom. 15. (d) Psal. 116. (e) Exod. 21. Deut. 15. (f) 2. Reg. 12.

nalmente no saldria de su casa; y cuando Eliseo dijo á Giezi su criado (g), que la lepra de Naaman se pegaria á él y á todos sus descendientes eternamente, no entendemos aquí por estas dos palabras de eternidad, sino mucho tiempo. Y de la misma manera declaramos esa eternidad de la duracion de la ley; que es por el tiempo que corria la guarda della, hasta que viniese el que nos habia de dar nueva luz, nueva ley, y nuevo conocimiento de las cosas divinas.

§. I.

Conveniencias de la derogacion de la ley, supuesta la extension del conocimiento de Dios y predicacion del Evangelio.

CATECÚMENO.

Satisfecho quedo con esa declaracion, mas otra cosa me queda que proponeros. Porque parece cosa indecente dar agora Dios una ley que por tiempo hubiese de ser revocada: parece que mas conveniente cosa fuera darnos una ley que para siempre durase.

Maestro. En las cosas que Dios ordena y manda, no tiene licencia la prudencia humana para examinarlas y medirlas por su razon. Lo cual aun alcanzó Aristóteles; porque (como Sancto Tomas alega) dijo (h), que los que son movidos por instinto y inspiracion divina, no han de tomar consejo con la razon humana; pues los tales navegan por otra carta de marear, y por otra aguja mas cierta que la prudencia humana. Y pues Dios ordenó esto así (como está largamente probado), no tiene aquí lugar de oposicion nuestra flaca razon; puesto caso que ni aun esta falta en las obras de Dios, por ser tan perfectamente trazadas, como lo veréis en esta, la cual podréis colegir de lo que hasta agora se ha dicho, si supiéredes filosofar en ello. Porque primeramente la mayor y mas esencial parte de la ley que Dios escribió con su dedo, ya dijimos que esa nunca cesó, ni cesará jamas; y cuanto á las leyes de los sacrificios de los animales, tambien vistas como todos esos eran figura de aquel summo sacrificio, en el cual el Salvador ofreció su vida por los pecados del mundo; y que por eso viniendo la luz y la verdad, cesaban las sombras y las figuras. Lo cual, demas de la razon, probamos claramente por la autoridad de Malaquías, y por el sacerdocio de Cristo, que es segun la órden de Melquisedec, y no de Aaron, y sobre todo por la ruina y destruicion del templo, que era el lugar de los sacrificios.

Quédanos agora lo judicial, que son las leyes y decretos por donde los príncipes y jueces del pueblo habian de sentenciar las causas. Pues á esto respondemos que estas leyes eran acomodadas á aquel pueblo, y á aquella provincia de Judea donde moraba. Mas como suponemos que el Mesias venia á salvar todas las naciones del mundo, y que en todas se habia de predicar (como se predicó) su Evangelio, no se podia cortar una ropa, y ordenarse leyes que viniesen bien para todas las naciones del mundo. Las cuales cuan diferentes son en las tierras y en las lenguas, tanto lo son en las costumbres, y en los humores, y en las condiciones, y propiedades de las tierras, y de los cielos que las cubren, y alterav con diversas influencias. Por tanto era cosa convenientísima que así la Iglesia por su parte, como los príncipes y repúblicas por la suya, ordenasen sus decretos y leyes conforme á la calidad y condición de las tierras para quien las hacian. Verdad es que de aquellas leyes anti-

(g) 4. Reg. 15. (h) 1. 2. q. 68. art. 2. in corp.

guas tomaron lo que generalmente convenia para todos los lugares y tiempos (i), como es diputar salarios públicos para los ministros de la Iglesia, y no valer ella á los que de propósito mataron algun hombre (k), y otras cosas tales.

Mas para responder á todo con una palabra, ya os tengo dicho la obligacion que nos tiene Dios puesta para obedecer y creer á todo lo que el Mesias nos mandare y enseñare. Y así como Dios eligió á Moisen, y lo hinchó de su espíritu para promulgar sus leyes (l): así este Señor escogió doce apóstoles, sobre los cuales descendió el Espíritu Sancto, para que por ellos nos declarase su voluntad, mandándonos que les obedeciésemos como á él. Y así les dijo (m): Quien á vosotros oye, á mí oye, y quien á vosotros desprecia, á mí desprecia. Ellos pues ayuntados en uno en el primer concilio que hubo en la Iglesia, determinaron que con la muerte de Cristo (n) murieron juntamente así la circuncision como las otras cargas y ceremonias de la ley. Y esto juntamente con todo lo que hasta aquí habemos alegado, basta para que se entienda la verdad de lo dicho.

Y así como ellos inspirados por el Espíritu Sancto determinaron esto, así con el mismo Espíritu mudaron la guarda del sábado en la del domingo. Porque la razon que el dador de la ley señaló para la guarda deste día, era porque en él habia acabado la fábrica deste mundo, criado para uso y servicio de los hombres. Lo cual queria él que en este día pensasen, para que diesen gracias al dador de tantos bienes. Pues como el beneficio de nuestra redempcion (que es de la Pasion y resurreccion del Salvador) sea tanto mayor que aquel, cuanto es mas excelente el sér divino que recibimos por este beneficio, que el humano que recibimos por el otro, con mucha razon la Iglesia, enseñada por los apóstoles, y regida por el Espíritu Sancto, mudó la observancia del sábado en la del domingo, queriendo que empleásemos mas este saneto día en considerar el beneficio de nuestra redempcion, que el de la creacion. Lo cual es muy conforme á lo que el mismo Señor dice por Esaías (o), mandando que no nos acordemos de los beneficios pasados (p); porque él determina hacer otros nuevos, tales y tan grandes, que nos hagan echar en olvido todos los pasados.

C. Mucho se alegra el entendimiento humano cuando la razon concuerda con la fe, y así he holgado agora yo con esa razon que me habeis dado, puesto caso que esta mudanza de la ley no se funda en sola esta razon, sino en los testimonios de la Escritura que habeis alegado. Mas otra sola cosa me queda por preguntar: cuál sea la causa porque en muchas cosas que aquella ley admitia acerca de los casados (q), y otras semejantes, no se consienten agora en la nueva ley, pues Dios era el consentidor y autor de aquellas.

M. A eso os respondo que no es inconveniente mudarse las leyes, y aun todas las cosas humanas, segun la diversidad de los tiempos y de las personas. Vemos que la misma naturaleza un linaje de manjar diputó para los niños, y otro para los de perfecta edad; porque aquellos sustentan con leche ó con unas miguillas, mas á los ya criados sustentan con manjares de mas substancia. Y por esto en aquella tierna edad les provee de unos denteci-

(i) Levit. 2. 25. 27. Dent. 12. 18. (k) Dent. 19. (l) Dent. 18. (m) Luc. 10. (n) Act. 15. (o) Esai. 45. (p) 2. Cor. 5. Apoc. 21. (q) Deut. 24. Marc. 10.

los flacos; mas despues muda estos, y les da otros mas fuertes para mastigar manjares mas duros. Pues habeis agora de saber que tambien el mundo tiene sus edades espirituales como el mismo hombre. Porque tuvo su niñez, y tambien su edad perfecta, la cual medimos no por el número de los años, sino por los grados de gracia que en él se dan. Porque ántes de la venida del Salvador era muy poquita la gracia que communmente se daba al mundo, y muy pocos los que la tenian. Por lo cual el Apóstol (r) llama pequenuelos en Cristo á unos hombres flacos y imperfectos, y como á tales dice que les dió leche, que es doctrina fácil, diferente de aquella que él trataba con los perfectos. Pues conforme á esto decimos que el mundo tuvo su niñez, y tambien su edad perfecta: la niñez fué ántes de la venida de Cristo, que es el autor y fuente de la gracia, la cual nos mereció por aquel divinísimo sacrificio de su Pasion. Y porque entónces habia poca gracia, habia poca sanctidad, y poco extendida por el mundo; porque no comprehendia mas que á aquel rincencillo de Judea, donde solamente habia amanecido la lumbre de la fe. Mas con ella habia mas de supersticion que de verdadera y sincera religion; porque los adalides della (que eran los sacerdotes y fariseos) estaban llenos de avaricia, de ambicion, de supersticion, de hipocresía y de invidia, por la cual procuraron la muerte del Salvador. Mas la edad perfecta y varonil del mundo fué despues de la venida del Salvador, donde la gracia se daba en tanta abundancia que con solo poner los apóstoles las manos sobre los hombres, se les daba el Espíritu Sancto con sus dones. Pues entónces se extendió la gracia y el conocimiento de Dios por todas las partes del mundo, á pesar de todos los reyes y emperadores; entónces se levantaron millares de millares de mártires, que con fortaleza varonil, mas ¿qué digo varonil? con fortaleza divina, sufrieron las mas crueles invenciones de tormentos que nunca fuéron vistos ni imaginados, y esto no en una nacion sola, sino en todas las tierras del mundo que estaban subjectas al imperio romano. Entónces se multiplicaron los enjambres de monjes, que morando en los desiertos hacian vida de ángeles; entónces florecieron los sanctos pontífices y confesores, y los coros de las vírgines; y estas en tanta abundancia, que (como arriba contamos) en sola una ciudad de Egipto habia veinte mil vírgines, como quiera que en el tiempo de la ley esta divina virtud era poco conocida, y ménos guardada, ó se tenia por oprobrio. Pues siendo tan grande la diferencia destas dos edades del mundo, aquel prudentísimo legislador, teniendo respecto á la flaqueza de aquella primera edad, permitió muchas cosas que agora no se conceden. Porque dispensó que tuviesen muchas mujeres, lo cual agora no se concede (s), siendo cosa tan natural una mujer á un marido, como lo vemos aun en las aves, y en muchos de los animales (t). Permittióles otrosí dar libelo de repudio á la mujer que los descontentaba, porque no la matasen (v). Permittió á su avaricia dar dineros á logro á los extraños: nada de lo cual se concede en la ley de gracia, en lo cual veréis la perfeccion y excelencia della. Dióles tambien aquellos mandamientos de obras exteriores, porque no estaban aun maduros para levantar los espíritus á las cosas interiores, como ya dijimos. Y para mayor argumento de cuán terrenales eran,

(r) 1. Cor. 3. (s) Genes. 4. (t) Deut. 24. (v) Exod. 22. Levit. 25. Deut. 28.

mirad cómo la mayor parte de las promesas y amenazas que la ley y los profetas (*x*) proponían en aquel tiempo, son bienes ó males del cuerpo, como á gente tan de carne, que esto principalmente los movía, siendo sin comparación mayores los bienes espirituales y eternos, que todos los corporales, aunque destos también alguna vez se hace mención; pero esto es pocas veces, porque llamaba Dios á la puerta donde le habían de responder. Pues ¿qué mayor argumento de la imperfección deste pueblo, que venir á resolverse en decirles Dios (*y*): Si quisieredes guardar mis mandamientos, gozaréis de los bienes de la tierra? Pues siendo tan grande la diferencia que hay entre estas dos edades del mundo, como la que hay entre la niñez y edad perfecta del hombre, ¿qué maravilla es haber ordenado la divina sabiduría (que como madre piadosa se acomoda á nuestra flaqueza) diversas leyes para el mundo niño, y otras para el mundo varón, y que permitiese algunas cosas en aquella tierna edad, que en esta no se consienten?

§. II.

Cómo se entiende que vino el Salvador á cumplir la ley.

CATECÚMENO.

Concluidas ya todas mis preguntas, una sola me queda por proponer, que es, la verificación y cumplimiento de aquellas palabras del Salvador, en las cuales dijo (*z*) que no venía él á quebrantar la ley, sino á cumplirla.

Maestro. A esa pregunta responde el Maestro que nos vino del cielo: el cual acabando de decir esas palabras, declara de la manera que las entiende, que es de la manera que él vino á cumplir y perfeccionar esa ley. Porque comenzando por la ley que dice (*a*): No matarás: en la cual se prohíbe el homicidio, pasa él mas adelante prohibiendo la ira del corazón, y las palabras injuriosas de la boca, que muchas veces abren camino para ese homicidio. La ley prohíbe el adulterio con la mujer ajena (*b*); mas él refrena la vista de los ojos, y la cobdicia del corazón que disponen para ese adulterio (*c*). La ley permite que se dé libelo de repudio á la mujer que descontentare á su marido; mas él no consiente tal repudio, ántes condena al que la deja, y al que casa con ella, por adulterio (*d*). La ley manda que no juremos en materia de mentira el nombre de Dios (*e*); mas él quiere que ni en mentira ni en verdad lo juremos, para que así estemos mas lejos de jurarlo en cosa que no sea verdad (*f*). La ley manda que amemos á nuestros amigos; mas él quiere que amemos también á los enemigos, y nos aconseja que roguemos á Dios por ellos, y les hagamos todo bien; y asimismo nos aconseja que no resistamos á los que malos hicieren, y que si quisieren tomarnos la capa, dejemos también el sayo, ántes que trabar pendencias; y traer pleitos de que suelen ocasionarse odios y malquerencias. Veis aquí pues, hermano, cómo el mismo Salvador que dijo aquellas palabras, declaró luego por estos ejemplos la verdad de lo dicho.

Mas también quiero que sepais que hay otros mandamientos en la ley, los cuales con mucha razón y consejo fueron dados en aquel tiempo, y á aquel pueblo; el cual, como estaba por todas partes cercado de gentiles, corría peligro no se inficionase en sus vicios con la vecindad

dellos. Y por esto quiso aquel divino legislador diferenciarlo dellos en todas las cosas que sirven al uso de la vida humana (*g*), como es en las diferencias de los manjares, en los vestidos, en la manera de labrar y sembrar la tierra, y en otras cosas semejantes, que de suyo son indiferentes; para que (como ya dijimos) la diferencia en estas cosas que pertenecen al cuerpo, los moviese á otra diferencia mas importante, que era en las cosas del espíritu, y les hiciese aborrecer los vicios y costumbres de aquellos cuyos manjares tenían por sucios y abominables.

Pues estas leyes de cosas que de suyo eran indiferentes (mas necesarias para aquel tiempo y para el fin susodicho) también vino á cumplir nuestro Salvador; mandándonoslas guardar en otro sentido espiritual que en ellas está encerrado, que es mas alto y mas digno de la sanctidad y sabiduría de aquel supremo legislador. Pongamos ejemplo.

Cuando nos manda la ley sacrificar un toro, y un ehibato (*h*), mándanos en lo uno mortificar el pecado de la soberbia, y en lo otro el vicio de la carne. Y cuando manda que no le ofrezcamos animal sin cola y sin oreja (*i*), enseñanos que no le agrada servicio hecho contra obediencia, y sin perseverancia. Y cuando veda que no le ofrezcamos ave de rapiña (*k*), enseñanos que no le agrada el sacrificio que se le ofrezca de hacienda ajena. Mas cuando manda que le ofrezcamos palomas (*l*), pidenos simplicidad; cuando tórtolas castidad, cuando corderos mansedumbre. Las cuales virtudes son mucho mas agradables á Dios que los sacrificios destos animales. Hay también otros mandamientos que tomados en la corteza de la letra, no parecen cosas de religión, ni dignas de tal legislador. Por lo cual los gentiles tenían la ley de los judíos por un linaje de superstición, como arriba tocamos. Las cuales, demas del sentido de la letra, contienen sentidos espirituales, que son documentos y mandamientos saludables. Pongamos también aquí ejemplos. Cuando dice la ley (*m*): No comas puercos, quiere decir demas de la letra, no seas sucio, ni deshonesto. Cuando dice (*n*): No comas cosa con sangre, quiere decir, no desees la muerte, ni tengas odio á tu prójimo. Cuando dice (*o*): No comas ave de rapiña, quiere decir, no oprimas á los que poco pueden, ni seas robador de la hacienda ajena. Cuando dice (*p*): No atarás la boca al buey que trilla, quiere decir, no defraudarás al trabajador de su jornal. Cuando dice (*q*): No cuezas el cabrito en la leche de su madre, quiere decir, no des aflicción al afligido. Cuando dice (*r*): No siembres la tierra de diversas simientes, quiere decir, no juntes con la simiente de la palabra de Dios doctrina vana y peligrosa. Cuando dice (*s*): No ares la tierra con buey y asno, te amonesta que no cargues al flaco la carga del fuerte, ni le quieras igualar en los trabajos.

Y cuando manda (*t*) que no se vistan los hombres de ropa tejida de lino y lana, manda que no sean doblados, sino sencillos y claros. Porque de lino se hace la vestidura interior, y de lana la exterior; pues decir, no te vistas de lino y lana, es decir, no tengas una cosa dentro, y otra muestras de fuera: esto es, no seas disimulador, ni falso, ni engañador; no tengas dos caras; que

(g) Levit. 11. Deut. 22. (h) Levit. 4. (i) Levit. 22. (k) Levit. 11. (l) Levit. 1. 12. (m) Levit. 11. (n) Ibidem. 7. (o) Ibidem. 11. (p) Deut. 25. (q) Ibidem. 14. (r) Levit. 19. (s) Deut. 22. (t) Ibidem.

es lo que el Eclesiástico dijo (*v*): No tomes cara contra tu cara: que es, no tengas una cosa en el corazón, y muestres otra engañosamente en las palabras. Pues por estos y por otros tales ejemplos entenderéis, hermano, con cuánta razón dijo el Salvador (*x*) que no venía á quebrantar la ley, sino á cumplirla; porque desta manera se cumple mas perfectamente la ley que como suena la letra della. Porque de otra manera, ¿qué religión ó sanctidad había en no vestirse los hombres de lino y lana, ó en arar ó sembrar la tierra de la manera que la ley mandaba? Y esto entendieron luego los fieles despues de la venida del Salvador, como consta por testimonio de Filon, nobilísimo historiador entre los judíos: el cual refiere que desta manera sabían muy bien filosofar los fieles de los judíos que hacían vida sanctísima junto á Alejandría, como arriba dijimos.

C. En gran manera he holgado, Maestro, con esa manera de filosofar, y de entender la sancta Escritura; porque esa interpretacion es digna de aquel Señor, que como sea la misma sanctidad y bondad, no huelga sino con lo que es conforme á toda virtud y sanctidad.

DIALOGO X.

En el cual se trata de la ceguera y miserias en que vive la parte de los judíos que no han recibido la fe del Salvador.

CATECÚMENO.

Concluidas estas preguntas, quedame agora por proponer otra, que por ventura es la mas substancial en esta materia. Porque bien sabeis que el pueblo de los judíos fué pueblo escogido de Dios entre todas las naciones del mundo, y que á él señaladamente fueron hechas esas tan magníficas promesas de las riquezas de Cristo: no de las temporales (como habeis muy bien probado), sino de las espirituales, que son (como dijistes) bienes de gracia y gloria. Y ser esto verdad, parece por los nombres de aquellos á quien estos bienes se prometen: que son, casa de Jacob, pueblo de Israel, monte de Sion, Hierusalem, casa de David, y otros tales. Y así dice Dios por Zacarías (*a*): Derramaré sobre la casa de David, y sobre todos los moradores de Hierusalem, espíritu de gracia y de oración. En las cuales palabras por el nombre de Hierusalem entendemos todo el reino: que es por la parte principal el todo, que es figura muy usada en la Escritura; y el mismo Dios en el capítulo XLIII de Esaías hablando con su pueblo debajo del nombre de Jacob, dice así: Esto dice Dios, que crió á tí, Jacob, y confirmó á tí, Israel. No temas; porque yo te redemí y te llamé por tu nombre; mio eres tú. Cuando pasares por las aguas estaré contigo, y los rios no te cubrirán, y en medio del fuego no te quemarás. Y en el capítulo siguiente hablando con el mismo Jacob dice (*b*): No temas, siervo mio Jacob; porque yo derramaré aguas sobre la tierra sedienta, y rios sobre la tierra seca. Y porque no entendiésemos esto como la letra suena, declaró luego qué agua sea esta, diciendo: Derramaré mi espíritu sobre tus hijos, y mi bendición sobre los que de tí nacieren; y florecerán en la tierra como los sauces par de las aguas. Destas autoridades hay otras muchas. Porque todas las gracias y riquezas que se prometen al mundo, se prometen debajo destos nombres susodichos. Pues siendo eso así, parece que todos los hijos deste Jacob habían de ser participantes destas gracias; lo cual no vemos cumplido en aquella parte de gente que está ciega en su incredulidad. A esto querria, Maestro, que me respondiédeses.

Maestro. Muchas cosas se me ofrecen para responder á esa pregunta. Y porque no haya confusión donde hay muchedumbre, trabajaré por guardar en esta materia la mejor orden que yo pudiere.

Y ante todas cosas os quiero decir de la manera que el Salvador se hubo con ese pueblo, y el respecto que le tuvo, y las mercedes que le hizo aun en tiempo que estaba tan fresca y tan corriendo sangre la memoria del pecado que contra él había sido por comun voz de todos cometido. Porque primeramente el mismo Señor, cuando se descubrió al mundo, y comenzó á predicar, anduvo siempre entre ellos alumbrándolos con su doctrina (*c*), edificándolos con los ejemplos de su vida sanctísima, curando todas sus enfermedades, y atrayéndolos á la fe con la muchedumbre de sus milagros (*d*). Y cuando envió sus discípulos á predicar, les mandó que no fuesen á las tierras de los gentiles, sino á las ovejas que perecieron de la casa de Israel. Y despues de subido al cielo, todos los apóstoles ejercitaban los mismos oficios en la ciudad de Hierusalem (*e*), hasta que se repartieron por el mundo. Y de los discípulos que desampararon á Hierusalem despues del martirio de Sant Esteban, escribe Sant Lucas (*f*) que andaban por todas las ciudades de Judea predicando á solos los judíos, y no á los gentiles. Y de Sant Pedro y Sant Juan (que eran las columnas de la Iglesia) escribe Sant Pablo (*g*) que le dieron las manos, repartiendo la predicacion de tal manera, que Sant Pablo y Sant Bernabé predicasen á los gentiles, y ellos á los judíos. Pues ¿qué diré de la sanctidad de aquel tiempo en todas las iglesias de Judea, y señaladamente en la ciudad de Hierusalem? Porque de todos los fieles desta ciudad dice el mismo coronista Sant Lucas que siendo tantos tenían todos un corazón y un ánima en Dios (*h*). Y de todos dice que vendían sus haciendas, y ponían el precio á los pies de los apóstoles, para que ellos lo repartiessen por los necesitados como les pareciese. De todos dice que cada día perseveraban en oración en el templo (*i*), y volviendo á sus casas, recibían la sagrada comunión con simplicidad de corazón; y que cada día crecían en sanctidad y temor de Dios, y eran llenos de las consolaciones del Espíritu Sancto. Y dellos dice Sant Pablo (*k*) otra mayor fineza de su virtud: que sufrieron no solo con paciencia, mas con alegría, ser robados y vejados de los incrédulos. Finalmente tal era la sanctidad y pureza de su vida, que queriendo el mismo apóstol engrandecer la fe y sanctidad de los fieles de Tesalónica (*l*), á quien escribía, dice que habían sido imitadores de los fieles de las iglesias de Judea, padeciendo con grande fe las persecuciones que ellos por la misma causa padecían. Grandes alabanzas son todas estas; mas yo no tengo por menor aquella renunciacion voluntaria de todos sus bienes que dijimos, para que por ella se conozca la fineza de su virtud. Porque (como dijo muy bien un sabio) así como la piedra que llaman toque, declara la fineza del oro, así el oro es toque de la fineza de la virtud. Porque aquel es enteramente virtuoso, que ningun caso hace del oro, ni de todas las riquezas del mundo. Pues por aquí veréis cuán liberalmente comunicó el Señor á esta gente las riquezas de su gracia, aun en el mismo tiempo que estaba tan fresca la culpa pasada.

Pues ¿qué diré de aquella sanctidad admirable de los

(c) Matth. 9. (d) Idem. 10. (e) Act. 8. (f) Ibidem. (g) Gal. 2. (h) Act. 4. (i) Ibid. 2. (k) Hebr. 10. (l) 1. Thes. 2.